



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



<<Año de la consolidación del Mar de Grau>>

Bellavista, 21 de Enero del 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 068-2016-CF-FCA.

Visto, la Resolución de Decano N°002-2016-D-FCA-UNAC, de fecha 04 de enero del 2016, en donde se AUTORIZA el desarrollo del CICLO INTRODUCTORIO 2016-A, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a celebrarse del 18 de enero al 26 de febrero de 2016 y la representación del TERCIO ESTUDIANTIL de la Facultad de Ciencias Administrativas para que bajo la supervisión de la Dirección de Escuela Profesional de Administración, conduzcan el Ciclo Introdutorio, informando de su gestión al Decanato.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 296, numeral 296.3, del Estatuto, la Universidad reconoce a las organizaciones estudiantiles entre ellos a los Centros de Estudios;

Que, en el Art. 43, numeral 43.7, del Estatuto ordena reconocer y apoyar la participación de los estudiantes en la organización y logro de sus objetivos en los Centros o Círculos de estudios académicos que se regirán por su Estatuto, reglamentos y planes, bajo responsabilidad de la autoridad competente;

Que, el Art. 299 del Estatuto establece que los Centros y/o Círculos de estudios podrán realizar Ciclos Introdutorios previa coordinación con los centros de estudiantes y la Dirección de Escuela.

Que, el Art. 289, numeral 289.32, norma que los estudiantes pueden participar en el gobierno de la Universidad y fiscalización de la actividad universitaria y docente, así como los diferentes órganos de coordinación, fomento, proyección social y académica;

Que, en el oficio del visto, el Tercio Estudiantil de la Facultad de Ciencias Administrativas solicita autorización para organizar el Ciclo Introdutorio 2016-A en nuestra facultad, el cual se efectuará del 18 de enero al 26 de febrero de 2016;

Estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 20 enero del 2016 y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, de la Universidad Nacional del Callao, sé;

RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR, la Resolución de Decano N°002-2016-D-FCA-UNAC, de fecha 04 de enero del 2016, en donde se AUTORIZA el desarrollo del CICLO INTRODUCTORIO 2016-A, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a celebrarse del 18 de enero al 26 de febrero de 2016 y la representación del **TERCIO ESTUDIANTIL** de la Facultad de Ciencias Administrativas para que bajo la supervisión de la Dirección de Escuela Profesional de Administración, conduzcan el Ciclo Introdutorio, informando de su gestión al Decanato.

SEGUNDO.- Para dicho efecto, el Tercio Estudiantil coordinará sus acciones con los representantes del Centro de Investigación Administrativo "**Henry Fayol**" de la Facultad de Ciencias Administrativas siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO
1.- Julio Cesar Vilca Peña	1410121642
2.- Cristhian Giovani Chambi Tintaya	1410110224
3.- Erik Andre Rebaza Paucar	1410121666



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



<<Año de la consolidación del Mar de Grau>>

Bellavista, 21 de Enero del 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 068-2016-CF-FCA.

4.- Jorge Christian Godoy Janampa	1410120245
5.- Elena Rocio Vásquez Villanueva	1410130099
6.- Aleyda Kimberly Agurto Gómez	1410110078

TERCERO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a los diferentes órganos académicos y administrativos de la Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
MARIA CELINA HUAMAN MEJÍA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO